

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Ascensos.*—Orden de 5 de abril de 1952 por la que se promueve a su inmediato empleo al Oficial segundo del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Ricardo Ladriñán Segura.—Página 584.

*Destinos.*—Orden de 5 de abril de 1952 por la que se dispone embarque en el transporte de guerra *Contramaestre Casado* el Alférez de Navío D. José Llorente Valero.—Página 584.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 5 de abril de 1952 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Intendencia de la Armada don Eduardo Montero Romero.—Página 584.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Ascensos.*—Orden de 5 de abril de 1952 por la que se promueve al empleo de Celador Mayor de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales al primero D. Domingo López Jiménez.—Página 584.

Otra de 5 de abril de 1952 por la que se promueve al empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Juan Bautista Gómez Sánchez.—Página 584.

*Destinos.*—Orden de 5 de abril de 1952 por la que se dispone pase a ocupar los destinos que se indican el personal del Cuerpo de Suboficiales que se relaciona.—Páginas 584 a 586.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Destinos.*—Orden de 7 de abril de 1952 por la que se dispone pase destinado a la disposición de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. José Luis Herrera Vehils.—Página 586.

#### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

*Ascensos.*—Orden de 7 de abril de 1952 por la que se promueve a sus inmediatos empleos al Comandante y Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina, respectivamente, D. Miguel Ruiz González y D. José Fernández Ramírez.—Página 586.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 5 de abril de 1952 por la que se dispone pasen destinados a la Compañía de Guardia de Arsenales de la Base Naval de Canarias los Sargentos de Infantería de Marina D. Pedro Morgado Santana y don Antonio Sánchez García.—Página 586.

#### EDICTOS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*—Como consecuencia de la vacante producida por el pase a la situación de “retirado” del Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Angel Oliver Fernández, se promueve a dicho empleo, con antigüedad de 20 de marzo último y efectos administrativos de 1.º del mes actual, al Oficial segundo del citado Cuerpo D. Ricardo Ladriñán Segura, primero en su Escala que reúne los requisitos necesarios para ello y ha sido declarado “apto” por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado a continuación del de su nuevo empleo D. Manuel Caramé Romero.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

*Destinos.*—Se dispone que el Alférez de Navío don José Llorente Valero embarque en el transporte de guerra *Contramaestre Casado*, cesando en la Escuadra.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160) y 17 de julio de 1948 (D. O. número 164), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Concepción Fernández de Bobadilla y San Román al Teniente de Intendencia de la Armada D. Eduardo Montero Romero.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Intendencia.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador Mayor de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Domingo López Jiménez, con antigüedad de 30 de marzo de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril en curso, escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Eladio Jalón Dorado.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Juan Bautista Gómez Sánchez, con antigüedad de 30 de marzo de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril en curso, escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Francisco Lago Bustelo.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Destinos.*—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan:

Contramaestre primero D. Manuel Ríos Barreiro.—Del cañonero *Hernán Cortés*, a las Defensas Submarinas de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Contramaestre primero D. José Seco Franco.—Del destructor *Huesca*, al cañonero *Hernán Cortés*. Forzoso.

Contramaestre primero D. José Picallo Millarengo.—Del crucero *Miguel de Cervantes*, al torpedero *Audaz*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre primero D. José Bellón Pita.—Del destructor *Ulloa*, a la petrolera *P. B.-18*.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. Inocencio Pérez Fernández.—Del destructor *Almirante Antequera*, al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso sólo a efectos administrativos.



Contra maestre segundo D. Mariano Díaz Arévalo.—De la petrolera *P. B.-18*, al destructor *Ulloa*.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Benito González Noqueiras.—Del dragaminas *Lérez*, al destructor *Almirante Antequera*.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Antonio Cartelle Pena. Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al dragaminas *Lérez*.—Forzoso.

Condestable Mayor D. Antonio Pérez López.—Del crucero *Méndez Núñez*, al Cuartel de Instrucción de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Condestable Mayor D. Francisco Baeza Oncina.—Del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, al crucero *Méndez Núñez*.—Forzoso.

Condestable primero D. José María Ferraces Seijo.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al torpedero *Audaz*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Condestable segundo D. Luciano Martínez López. Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo al destructor *Almirante Valdés*.—Forzoso.

Condestable segundo D. Antonio Casas Sixto.—Del crucero *Miguel de Cervantes*, al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Mecánico Mayor D. Ramón Vaca Ojeda.—Del transporte *Tarija* al guardacostas *Tetuán*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Mecánico Mayor D. Demetrio Urgorri Díaz.—De la Estación Naval de La Graña, a la Comisión de Combustibles de Gijón.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Mecánico primero D. Andrés Cervantes Abad.—Del crucero *Miguel de Cervantes*, al buque-hidrografo *Malaspina*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Mecánico segundo D. José Zaplana Fernández.—Del dragaminas *Guadiaro*, al destructor *Alava*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Mecánico segundo D. Antonio Serantes Sanz.—Del submarino *G-7*, al Núcleo de dotación para torpederos tipo *Audaz*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Mecánico segundo D. Fernando Imbernón Yepes. Del submarino *D-3*, al destructor *Alava*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Torpedista Mayor D. José Cereceda Liaño.—De la Flotilla de Lanchas Torpederas, a las Defensas Submarinas de Cádiz.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Torpedista segundo D. Mariano Pérez Pérez.—Del crucero *Méndez Núñez*, al crucero *Miguel de Cervantes*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Electricista segundo D. Fernando Arnos Teijeiro.—Del crucero *Miguel de Cervantes*, a la Capitanía General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Radiotelegrafista primero D. Salvador Pérez Bermúdez.—Del cañonero *Cánovas del Castillo*, al crucero *Méndez Núñez*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Radiotelegrafista segundo D. José Ferrer Torres. Del crucero *Méndez Núñez*, al submarino *D-3*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Radiotelegrafista segundo D. Joaquín Pardo Rodríguez.—Del buque-tanque *Plutón*, al remolcador *R. A.-1 (Ciclope)*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Radiotelegrafista segundo D. Julio Seoane Barcia. De la Estación Radio del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, al buque-tanque *Plutón*.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Francisco Pagán López.—De la Estación Radio de Cartagena, al destructor *Alava*.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Juan Sánchez Jiménez.—Del destructor *Alava*, a la Estación Radio de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Radiotelegrafista segundo D. Antonio Cornejo García.—De la Estación Radio de Cádiz, al cañonero *Cánovas del Castillo*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Sanitario Mayor D. Luis Calvo Rodríguez.—Del crucero *Miguel de Cervantes*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Sanitario segundo D. José García Roa.—Del destructor *Ulloa*, al crucero *Miguel de Cervantes*.—Forzoso.

Sanitario segundo D. Fernando Latorre Belmonte.—Del crucero *Méndez Núñez*, a la Enfermería del Arsenal de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Escribiente primero D. Antonio Mendías Reina.—Del cañonero *Sarmiento de Gamboa*, al Detall de la Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Escribiente primero D. Salvador Socías Quesada. Del Estado Mayor de la Armada, al cañonero *Sarmiento de Gamboa*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Escribiente segundo D. Juan Abollado Andrade.—Del Detall de la Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca, a la Comandancia de Marina de Sevilla.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Escribiente segundo D. Antonio Martínez García. De la Plana Mayor de la Segundo Flotilla de Destruyores, al crucero *Miguel de Cervantes*.—Forzoso.

Escribiente segundo D. Nicasio Ameijeiras Casal. Del crucero *Galicia*, al Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Celador Mayor de Puerto y Pesca D. Juan Nieto Aguilar.—De la Comandancia de Marina de Barcelona, a la Comandancia de Marina de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Celador segundo D. Antonio Sánchez Asensio.—De la Comandancia de Marina de Menorca, a la Comandancia de Marina de Barcelona.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Buzo primero de Servicios de Superficie D. Manuel Conesa Otón.—De la Escuela de Buzos, a las Fuerzas Navales del Norte de Africa.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MORENO

---

### Maestranza de la Armada.

*Destinos.*—Accediendo a lo solicitado por el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. José Luis Herrera Vehils, se dispone cese en este Ministerio y pase destinado a la disposición de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

---

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*—Para cubrir vacante reglamentaria por pase a la situación de "retirado" del Teniente Coronel de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. José Blanco Ligüeri, y de acuerdo con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, se promueve a los inmediatos empleos, con antigüedad de 22 de marzo último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, al Comandante y Capitán de la misma Escala D. Miguel Ruiz González y D. José Fernández Ramírez.

No asciende ningún Teniente de la referida Escala por no reunir las condiciones reglamentarias.

Madrid, 7 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Se aprueba la resolución adoptada por la Superior Autoridad de la Base Naval de Canarias al disponer que los Sargentos de Infantería de Marina D. Pedro Morgado Santana y D. Antonio Sánchez García cesen en las Fuerzas del Cuerpo afectas a la misma y pasen destinados a la Compañía de Guardia de Arsenales de aquella Base.

Madrid, 5 de abril de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

---

## EDICTOS

Don José Valdivia Cabezas, Alferez de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Manuel Ataulfo Emilio Epifanio González Villaverde, se declara nulo y sin valor dicho documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 3 de abril de 1952.—El Alferez de Infantería de Marina, Juez instructor, José Valdivia.

Don José Luis Moya Fernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 86 de 1952 instruido al inscripto de este Trozo Francisco Campos Vidal por pérdida de su Cartilla Naval,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento, de fecha 26 de marzo actual, ha sido declarada justificada la pérdida de dicho documento y declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo o lo hallare, no lo entregare a las Autoridades de Marina.

Dado en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, José Luis Moya.